CONCEPTO ECONOMICO MODIFICACION CONTRATO CM-168-2023

Atendiendo la solicitud emitida por el supervisor del contrato y conociendo que el CLUB MILITAR celebro el contrato número CM-168-2023 que tiene por objeto SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO PROCESADOS PARA EL CLUB MILITAR - LOTE No. 1 PAVO por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00), INCLUIDO IVA.

Que el fundamento de la anterior solicitud se basa en la reducción de un valor del contrato correspondiente a un total de ocho millones de pesos ya que con el saldo actual del contrato se tiene contemplado el abastecimiento de las 3 sedes.

Conforme a lo anterior, se establece a continuación la viabilidad de dicha modificación de reducir del valor inicial hasta por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00)

Así las cosas, para poder determinar con exactitud el valor de la reducción y que esta se encuentre dentro del marco legal expuesto se debe hacer el siguiente análisis conforme a lo establecido por el comité así:

CONTRATO 168	VALOR CONTRATO INICIAL	REDUCCION 1		TOTAL MOIFICACIONES		VALOR CONTRATO CON MODIFICACION
		$	%	$	%	
	$ 30.000.000,00	$ 8.000.000,00	-26,66%	$ 8.000.000,00	-26,66%	$ 22.000.000,00

Por consiguiente, se tiene que el valor de la reducción solicitada no pone en riesgo la ejecución del contrato ni afecta el punto de equilibrio del mismo, toda vez que también se reduce el tiempo de ejecución del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, es posible que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación al contrato CM-168-2023, por medio del cual se reajusta el valor sin verse afectado el objeto del contrato hasta por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000,00), arrojando como nuevo valor del contrato por VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($22.000.000,00).**

Cordialmente,

AS. LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON
Asesora económica.

Actitud, Perseverancia y Pasión